

INFORME DE LA MISION DE TRABAJO A COLOMBIA, 20.10.05-24.10.05.

El objetivo de la Misión era la presentación de argumentos científico-técnicos y funcionales económicos para que el Reglamento Lechero, que en este momento se encuentra en la etapa de discusión final, permitiera el uso del Activador Enzimático para la conservación de la leche cruda. Este trabajo se efectuó en una reunión de cuatro horas con el Consejo Nacional de Lechería en el Ministerio de Salud. Se adjunta lista de los participantes, en la cual se puede apreciar la amplia representación de los sectores involucrados y decisivos.

Previamente sostuvimos, los días 21 y 22, reuniones que consideramos fueron de gran ayuda para los resultados obtenidos:

- COLCIENCIAS, con Juan Pablo Isaza Vargas, Jefe de División de Internacionalización de la Ciencia y Martha Janeth Mojica Monroy, Asesora de Programa Nacional de Ciencia y Tecnología de la Salud.
- FAO, Dario Fajardo M., Asistente del Representante FAO, Programas.
- MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, Blanca Cristina Olarte Pinilla, Salud Ambiental de la Dirección General de Salud Pública. Que es la encargada de la elaboración final del Reglamento.
- GOBERNACION DE BOYACA, Carlos Mayorga Prieto, Secretario de Gestión Empresarial. ( Hemos encontrado nuevas zonas del país interesadas en la aplicación del Sistema)

Los objetivos de la misión se cumplieron con creces pues logramos que:

- Quedó claro un consenso de que sería negativo a los intereses de la ganadería, y en general del desarrollo lechero del país, excluir la aplicación del sistema Lactoperoxidasa como una opción posible y viable.
- En lo que se refiere a los aspectos científico-técnicos no quedó ninguna duda de su inocuidad y efectividad, así como los beneficios económicos para la producción lechera en Colombia.
- Se desarrollarán en breve nuevas pruebas de campo que aporten renovados argumentos de su viabilidad y efectividad. Ya se precisaron cuatro puntos para esas pruebas, Boyacá, Nariño, y otras dos fincas de dos de los más importantes miembros del Consejo, las de René Alejandro Pérez Romero, Presidente del Consejo de la Calidad de la Leche y Prevención de la Mastitis, y Germán Serrano

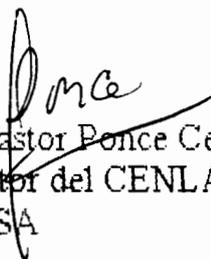
B. Secretario Técnico del Consejo Nacional Lácteo. Estas pruebas deberán efectuarse antes de concluir 2005.

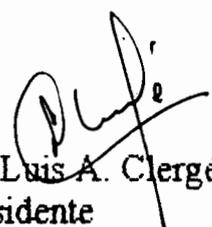
- El Reglamento no será definitivamente adoptado hasta que el Codex Alimentarius se pronuncie, en marzo de 2006, definitivamente sobre la cuestión de la exclusión de la leche y derivados tratados con el sLP, para el comercio internacional. Lo cual consideramos de gran importancia, por cuanto en diciembre una Comisión de los más importantes expertos del mundo se reunirá en la sede de FAO, Roma, para elaborar una argumentación sólida que fundamente la eliminación de este brevisimo párrafo sobre el comercio internacional.

En general, como se puede apreciar el capítulo sobre este tema ha quedado abierto y apoyado por un consenso positivo. Es importante apuntar que la misión se efectuó en un momento decisivo pues ese mismo día 24 concluía el plazo para la decisión final sobre el Reglamento y previamente el Consejo Nacional Lácteo se había pronunciado negativamente, sin ningún fundamento científico ni técnico. Con esta misión logramos detener el desarrollo negativo de este proceso y revertir a favor de su aprobación las opiniones de los miembros del Consejo.

Hemos notado, como comentario final, que la influencia del fenómeno del TLC ha creado una situación de expectativas sobredimensionadas y que en muchos aspectos contradice los intereses económicos de Colombia.

Con nuestra mayor consideración,

  
Dr. Pastor Ponce Ceballo  
Director del CENLAC  
CENSA

  
Dr. Luis A. Clergé Fabra  
Presidente  
GLP-FAO



*Gobernación de Boyacá*  
*Secretaría de Gestión Empresarial*

Tunja, 24 de Octubre de 2005

Doctor  
**ZOILO PALLARES VILLEGAS**  
Director Técnico Nacional Programa ART/GOLD Colombia  
Bogotá

Respetado Doctor Pallares,

De acuerdo al trabajo de conformación de la Agencia Local para el Desarrollo en los municipios del bajo y alto Ricaurte y con el fin de concretar acciones de cooperación interinstitucional, me permito solicitarle formalmente la asistencia del Centro de Sanidad Agropecuaria de Cuba CENSA, con el propósito de generar una intervención en el territorio que incluya transferencia de tecnología desarrollada por expertos del Centro, en el área de controles fitosanitarios y en el mejoramiento productivo de lácteos por medio del mancojo enzimático propuesto en la pasada reunión en Sáchica.

A la espera de su gentil respuesta,

Cordialmente,

**CARLOS ALFONSO MAYORGA**  
Secretario de Gestión Empresarial  
Gobernación de Boyacá